



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), septiembre veintiocho de dos mil veintitrés

05001 31 10 002 **2019-00395** 00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al oficio Nro. 474 allegado el día 18 de abril de 2023, por parte de **SURA EPS**, en el que se encuentran consignados los datos del actual empleador del señor **JOHNATAN MUNERA ZAPATA**, para lo que se considere pertinente.

En consecuencia, se ordena **OFICIAR** al señor **JUAN MANUEL GONZALEZ RINCON**, en calidad de empleador, para que proceda a practicar el embargo decretado dentro del proceso de la referencia, en los términos descrito en el auto del día 11 de junio de 2019.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-